



Novedades de la Biblioteca del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Monografías
Marzo-abril 2018



Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

PRESENTACIÓN

El presente boletín de novedades bibliográficas, con periodicidad bimestral, pretende ser un instrumento para la difusión de la colección de publicaciones monográficas en cualquier soporte, reunidas, conservadas y catalogadas en la Biblioteca del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En él se diferencian tres partes:

- La primera, que contiene ordenadas alfabéticamente las referencias bibliográficas completas de las monografías que han ingresado en la Biblioteca durante el período cronológico que abarca el boletín, acompañadas de la correspondiente signatura topográfica que permite su localización.
- La segunda, que contiene los índices que facilitan la búsqueda dentro del boletín: índice principal, índice de autores, índice de entidades, índice títulos, índice de series e índice de materias.
- La tercera, que contiene los sumarios de dichas monografías.

Las publicaciones monográficas referenciadas en este boletín corresponden a las novedades ingresadas en la Biblioteca del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía durante los meses de **marzo y abril** de 2018, y pueden consultarse gratuitamente en sus instalaciones en la siguiente dirección:

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Pabellón de Nueva Zelanda
C/ Leonardo Da Vinci, n. 21. Isla de La Cartuja
41071 - SEVILLA
E-mail: biblio.ieca@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955 033 800
Fax: 955 033816

Horario de atención al público:

Lunes y martes: de 9:00h a 14:00h. y de 16:00 a 19:00 h.

Miércoles, jueves y viernes: de 9:00h a 14:00h.

Horario de verano (del 15 de junio al 15 de septiembre), Semana Santa, Feria de Sevilla y Navidad (del 24 de diciembre al 6 de enero): de lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h.

MONOGRAFÍAS

1

ACCESO dinámico a Bancos de Datos desde un Servidor Web : manual del alumno / [curso impartido por el] Instituto de Estadística de Andalucía

102 p. ; 30 cm.

1. Bases de datos. 2. Cursos. I. Instituto de Estadística de Andalucía

Localización: BIB (Biblioteca)

Signatura: SIG06800

[Acceso al sumario](#)

2

CRUZ ARTACHO, Salvador

Andalucía en el laberinto español : historia de un proceso autonómico andaluz / Salvador Cruz Artacho. – Sevilla : Fundación Centro de Estudios Andaluces, D.L. 2017

399 p. ; 23 cm. – (Historia)

Bibliografía: p. 361-399

Este trabajo aborda, en orden cronológico, los hechos históricos y los protagonistas que hicieron posible el proceso autonómico andaluz y el desarrollo del autogobierno en Andalucía desde los antecedentes visibles en las décadas finales del siglo XIX, pasando por el andalucismo histórico y el debate suscitado en la Segunda República, hasta la construcción de la Andalucía autonómica a finales del franquismo y en los años de la Transición a la democracia

D.L. SE 2122-2017. – ISBN 978-84-947886-2-8

1. Andalucía (España) - Política y gobierno. 2. Andalucía - Historia. 3. Novedades I. Título

Localización: BIB (Biblioteca)

Signatura: SIG06798

[Acceso al sumario](#)

3

EL arte de la representación del espacio : mapas y planos de la colección Medinaceli / editor, Antonio Sánchez González. – Huelva : Universidad de Huelva, 2017

478 p. ; 24 cm. – (Arias Montano (Universidad de Huelva) ; 125)

ISBN 978-84-17066-30-7

1. Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli. 2. Geografía histórica. 3. Cartografía histórica. 4. Arquitectura - Conservación y restauración - Dibujos y planos. I. Universidad de Huelva.

Localización: BIB (Biblioteca)

Signatura: CART318

[Acceso al sumario](#)

4

LEY 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. – [Sevilla] : Servicio de Publicaciones y BOJA, Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, D.L. 2017

290 p. ; 24 cm.

Tít. tomado de la cubierta

D.L. SE. 2193-2017

1. España. [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014]. 2. Contratación pública. 3. Contratos administrativos. 4. Leyes. 5. España. 6. Unión Europea. I. Junta de Andalucía. Servicio de Publicaciones y BOJA

Localización: BIB (Biblioteca)

Signatura: SIG06785-D

[Acceso al sumario](#)

5

RENOVACIÓN en las aulas : la Institución Libre de Enseñanza en Andalucía / Encarnación Lemus López (coord.). – Sevilla : Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2016

159 p. : il. ; 23 cm. – (Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea ; 10)

D.L. SE 1701-2016. – ISBN 978-84-944563-9-8

1. Educación. 2. Siglo XIX. 3. Historia. 4. Andalucía. 5. Novedades I. Fundación Centro de Estudios Andaluces

Localización: BIB (Biblioteca)

Signatura: SIG06799

[Acceso al sumario](#)

ÍNDICE PRINCIPAL

Acceso dinámico a Bancos de Datos desde un Servidor Web : manual del alumno:	1
Andalucía en el laberinto español : historia de un proceso autonómico andaluz:	2
Andalucía:	5
Andalucía – Historia:	2
Andalucía (España) - Política y gobierno:	2
Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli.:	3
Arias Montano (Universidad de Huelva):	3
Arquitectura - Conservación y restauración - Dibujos y planos:	3
El arte de la representación del espacio : mapas y planos de la colección Medinaceli:	3
Bases de datos:	1
Cartografía histórica :	3
Contratos administrativos:	4
Cruz Artacho, Salvador:	2
Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea:	5
Cursos:	2
Educación:	5
España:	4
España. [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014]:	4
Fundación Centro de Estudios Andaluces:	2, 5
Geografía histórica:	3
Historia:	2, 5
Instituto de Estadística de Andalucía:	1
Junta de Andalucía. Servicio de Publicaciones y BOJA:	4
Leyes:	4
Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:	4
Renovación en las aulas : la Institución Libre de Enseñanza en Andalucía:	5
Sánchez González, Antonio:	3
Siglo XIX:	5
Unión Europea:	4
Universidad de Huelva:	3

ÍNDICE DE AUTORES

Cruz Artacho, Salvador: 2

Sánchez González, Antonio: 3

ÍNDICE DE ENTIDADES

Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli.: 3
Fundación Centro de Estudios Andaluces: 2, 5
Instituto de Estadística de Andalucía: 1
Junta de Andalucía. Servicio de Publicaciones y BOJA: 4
Universidad de Huelva: 3

ÍNDICE DE TÍTULOS

Acceso dinámico a Bancos de Datos desde un Servidor Web : manual del alumno: 1

Andalucía en el laberinto español : historia de un proceso autonómico andaluz: 2

El arte de la representación del espacio : mapas y planos de la colección Medinaceli: 3

España. [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014]: 4

Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: 4

Renovación en las aulas : la Institución Libre de Enseñanza en Andalucía: 5

ÍNDICE DE SERIES

Arias Montano (Universidad de Huelva): 3

Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea: 5

Historia: 2

ÍNDICE DE MATERIAS

Andalucía: 5
Andalucía – Historia: 2
Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli.: 3
Arquitectura - Conservación y restauración - Dibujos y planos: 3
Bases de datos: 1
Cartografía histórica : 3
Contratos administrativos: 4
Cursos: 2
Educación: 5
España: 4
Geografía histórica: 3
Historia: 2, 5
Leyes: 4
Siglo XIX: 5
Unión Europea: 4

Índice área 1

NOTAS SOBRE EL LENGUAJE.....	8
¿CÓMO FUNCIONA ESTO?.....	9
INTRODUCCIÓN AL HTML.....	10
ELEMENTOS EN UN DOCUMENTO HTML.....	10
ELEMENTOS LLENOS.....	10
ELEMENTOS VACÍOS.....	10
ELEMENTOS CON ARGUMENTO.....	10
ESTRUCTURA DE UN DOCUMENTO HTML.....	11
EJEMPLO DE DOCUMENTO.....	11
ESQUEMA DE TIPOS DE UN DOCUMENTO HTML.....	11
CABECERA (HEAD) DE UN DOCUMENTO HTML.....	13
TAMAÑOS Y TIPOS DE LETRA EN HTML.....	13
TABLAS.....	17
EJEMPLOS DE TABLAS.....	17
DOS EJEMPLOS DE LÍNEA EXPANDIDA <ROWSPAN>.....	18
EJEMPLO DE COLUMNA EXPANDIDA <COLSPAN>.....	18
TABLA CON CABECERAS <TH>.....	18
COMBINACIÓN DE COLUMNA EXPANDIDA Y CABECERA.....	19
COMBINACIÓN DE CABECERAS MÚLTIPLES Y COLUMNAS EXPANDIDAS.....	19
CABECERAS LATERALES.....	19
COMBINACIÓN DE CABECERAS LATERALES Y LÍNEAS EXPANDIDAS.....	20
COMBINACIÓN DE CABECERAS SUPERIORES Y LATERALES. TABLA CENTRADA. CONTENIDOS CENTRADOS. TÍTULO AL PIE.....	20
EJEMPLO CON TODOS LOS ELEMENTOS Y PARÁMETROS.....	21
OTRO EJEMPLO DE LÍNEA Y COLUMNA EXPANDIDOS.....	21
AJUSTANDO MÁRGENES Y BORDES.....	22
<i>Tabla sin bordes</i>	22
<i>Tabla con borde de 10</i>	22
DIMENSIONADO DE CELDAS.....	22
ALINEACIÓN, TÍTULOS Y SUBTABLAS.....	23
<i>Líneas múltiples en un tabla</i>	23
ALINEADO HORIZONTAL DEL CONTENIDO DE LAS CELDAS. ALIGN=LEFT RIGHT CENTER.....	24
<i>Se puede aplicar individualmente a una celda o a toda la línea</i>	24
ALINEADO VERTICAL DEL CONTENIDO DE LAS CELDAS. VALIGN=TOP BOTTOM MIDDLE.....	24
<i>Se puede aplicar individualmente a una celda o a toda la columna</i>	24
TITULANDO LAS TABLAS. CAPTION=TOP BOTTOM.....	25

<i>Título arriba</i>	25
<i>Título abajo</i>	25
ANIDANDO TABLAS. LA TABLA ABCD DENTRO DE LA TABLA 12345	26
LONGITUD HORIZONTAL DE LAS TABLAS	27
CENTRADO DE UNA TABLA EN LA PÁGINA	28
LONGITUD VERTICAL DE LAS TABLAS	28
FONDOS DE COLORES EN LAS TABLAS	28
CREACIÓN DE ENLACES (LINKS)	29
INTRODUCCIÓN A LOS FORMULARIOS.....	31
GENERALIDADES	31
¿CÓMO FUNCIONAN LOS FORMULARIOS?	31
¿CÓMO ES UN CGI?	31
EJEMPLO DE PROGRAMA CGI (SHELL UNIX).....	32
¿CÓMO SE ESCRIBEN LOS FORMULARIOS ?.....	33
EJEMPLOS DE FORMULARIOS.....	40
JUEGO DE BOTONES DIRECCIONADOS A PÁGINAS LOCALES.	40
JUEGO DE BOTONES DIRECCIONADOS A PÁGINAS REMOTAS.	41
1 CAMPO VACÍO. LONGITUD NO LIMITADA. 1 CAMPO VACÍO. LONGITUD LIMITADA A 10	41
1 CAMPO VACÍO. LONGITUD NO LIMITADA. 1 CAMPO CON CONTENIDO VISIBLE. 1 CAMPO CON CONTENIDO OCULTO.....	42
1 CAMPO VACÍO. LONGITUD SIN LIMITAR. 1 CAMPO VACÍO. LONGITUD LIMITADA A 10. 2 BOTONES DE SELECCIÓN.	42
1 CAMPO VACÍO. LONGITUD SIN LIMITAR. 1 CAMPO VACÍO. LONGITUD LIMITADA A 10. 2 BOTONES SELECCIÓN 2 CASILLAS SELECCIÓN	43
1 LISTA DESPLEGABLE DE 3 VALORES. 1 VISIBLE.....	43
1 LISTA DESPLEGABLE DE 5 VALORES. 3 VISIBLES.	43
1 VENTANA DE TEXTO DE 5X40	44
UN TÍPICO Y COMPLEJO FORMULARIO	44
QUÉ SON LOS FRAMES.....	45
UN FRAME BÁSICO. SINTAXIS GENERAL.....	46
UN FRAME DE 3 ÁREAS VERTICALES (COLS)	46
UN FRAME DE 3 ÁREAS HORIZONTALES (ROWS)	46

INTRODUCCIÓN	9
1. ANDALUCÍA EN LA UTOPIA FEDERAL DE ESPAÑA (1868-1898).....	17
1.1. Las propuestas político-institucionales para Andalucía de los republicano-federales durante el Sexenio Democrático.....	17
1.2. «Pensar España» de otra manera. Andalucía en el proyecto republicano y federal de fin de siglo. La Constitución de Antequera de 1883.....	37
1.3. Intelectuales y folkloristas de fin de siglo en el «descubrimiento» de la etnicidad y la formulación de la identidad andaluza	51
2. ANDALUCÍA: DE REGIÓN A NACIÓN. EL ANDALUCISMO HISTÓRICO (I) (1907-1916)	61
2.1. Poniendo las bases: «¡España está por hacer!... regionalizar para unir en vez de unificar»	61
2.2. El bien de la parte redundante en la mejora del todo: la apuesta desde Andalucía por un regionalismo «sano y patriótico».....	68
2.3. Búsqueda y construcción de un «Ideal» para Andalucía.....	83
2.4. «Andalucía para sí, para España y para la Humanidad»: el nacimiento del andalucismo político	105
3. ENTRE LA EUROPA WILSONIANA Y EL DISCURSO BOLCHEVIQUE. LA PRIMERA FORMULACIÓN DEL PROYECTO POLÍTICO. EL ANDALUCISMO HISTÓRICO (II) (1916-1936)	111
3.1. Revolución social frente a autodeterminación nacional en la crisis del régimen monárquico de la Restauración (1914-1923)	111
3.2. «¡Libertad de mi pueblo!; ¡libertad de mi tierra!... ¡Andalucía libre!» (1916-1930).....	116
3.3. El nuevo orden republicano (1931-1936): el Estado integral y la formulación democrática del pluralismo autonómico.....	193

4.	¡LIBERTAD, AMNISTÍA, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA! DE LA MEMORIA DORMIDA A LA LUCHA Y CONQUISTA DE LA AUTONOMÍA POLÍTICA PARA ANDALUCÍA EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (1939-1981)	249
4.1.	En tiempos de dictadura	249
4.2.	En tiempos de democracia	291

ANEXO 1:	CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA REGIONALISTA DE CÓRDOBA.....	349
-----------------	---	------------

ANEXO 2.	CRONOLOGÍA DEL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ (1977-1982)...	353
-----------------	---	------------

BIBLIOGRAFÍA.....	361
--------------------------	------------

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

UN PROYECTO EJECUTADO	
<i>Antonio Sánchez González</i>	11

I. ESTUDIOS

LOS MAPAS Y PLANOS DEL ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI, UNA COLECCIÓN ICONOGRÁFICA SINGULAR: origen, procedencias y generalidades	
<i>Antonio Sánchez González</i>	17

LOS PLANOS COMO INSTRUMENTO DE PODER Y GOBIERNO	
<i>Mario Ruiz Morales</i>	39

ARQUITECTURA CIVIL: Casas-palacio	
<i>Teodoro Falcón Márquez</i>	57

UNA ARQUITECTURA PARA LA DEFENSA. Castillos, Fortalezas y Baluartes	
<i>Fernando Cruz Isidoro</i>	81

ARQUITECTURA RELIGIOSA: Monasterios, iglesias, sepulcros y colegios	
<i>Andrés Luque Teruel</i>	109

LA CARTOGRAFÍA DEL CAMPO Y LA CIUDAD: Fronteras y límites del parcelario	
<i>Juan A. Márquez Domínguez</i>	123

II. CATÁLOGO

TRATAMIENTO DESCRIPTIVO.....	141
AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba).....	145
AITONA (Lérida).....	149
ALCALÁ DE LOS GAZULES (Cádiz).....	149
ALDEAQUEMADA (Jaén).....	150
ALMEDINILLA (Córdoba).....	151
ALMONTE (Huelva). Coto de Doñana.....	152
ARAHAL (Sevilla).....	155
ARBECA (Lérida).....	155
BAEZA (Jaén).....	157
BARCELONA.....	157
BARRIOS, LOS (Cádiz).....	166
BELVIS DEL JARAMA (Madrid).....	167
BENADALID, BENALURÍA & CORTES DE LA FRONTERA (Málaga).....	167
BENAGUACIL (Valencia).....	169
BERÁN (Orense).....	170
BOBADILLA DEL CAMPO (Valladolid).....	171
BOLONIA, CALA de (Tarifa, Cádiz).....	172
BORNOS (Cádiz).....	173

BUTRÓN (Vizcaya)	187
CAMARASA (Lérida)	191
CARDONA (Barcelona)	192
CASTELLAR DE LA FRONTERA (Cádiz)	196
CASTELLAR DE SANTISTEBAN (Jaén)	218
CASTELLÓ D'EMPÛRIES (Gerona)	218
CASTRO DEL RÍO (Córdoba)	219
CHIVA (Valencia)	221
CHUCENA (Huelva)	224
COGOLLUDO (Guadalajara)	226
CONQUEZUELA (Soria)	230
CONSTANTINA (Sevilla)	230
CORONIL, EL (Sevilla)	231
DENIA (Alicante)	242
DOS HERMANAS (Sevilla)	244
ENCINAS REALES (Córdoba)	245
ENCISO (La Rioja)	246
ESCORIAL, EL (Madrid)	247
ESPEJO (Córdoba)	248
ESPELÚY (Jaén)	248
ESPERA (Cádiz)	261
FALSET (Tarragona)	265
FERIA & VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz)	266
FERREIRA DE PANTÓN (Lugo)	267
FLORESTA, LA (FOREST, LA - Lérida)	268
GELVES, LOS (Túnez)	269
HORCAJO MEDIANERO (Salamanca)	270
HOSTALRIC (Gerona)	271
IBROS (Jaén)	272
ILLA (Rosellón)	273
IRUELA, LA (Jaén)	275
IZNATORAF (Jaén)	275
JÁVEA (XÀBIA - Alicante)	276
JIMENA DE LA FRONTERA (Cádiz)	276
JUNQUERAS (Puebla del Caramiñal, A Pobra do Caramiñal - Coruña)	278
LINARES (Jaén)	279
LUCENA (Córdoba)	280
LUPIÓN (Jaén)	281
MADRID	282
MEDINACELI	320
MOLARES, LOS (Sevilla)	330
MONTELLANO (Sevilla)	331
MONTILLA (Córdoba)	332
MOTA, LA (Guntín - Lugo)	344
MUEL (Zaragoza)	345
NAVACEPEDA DE TORMES (Ávila)	347
NAVALPERAL (Ávila)	348
NAVAS DEL MARQUÉS, LAS (Ávila)	349
OCA (A Estrada, Pontevedra)	352
PAÍSES BAJOS	363
PATERNA DE RIVERA (Cádiz)	363
PATERNA DEL CAMPO (Huelva)	364
PORTOBELO (Panamá)	366
POZUEL de Ariza (Zaragoza) & MONTEAGUDO de las Vicarias (Soria)	368
PRIEGO (Córdoba)	370
PUENTE GENIL (Córdoba)	376
PUERTO DE SANTA MARÍA, EL (Cádiz)	381
RAMBLA, LA (Córdoba)	391
RIBADAVIA (Orense)	391

ROBLEDO DE CHAVELA (Madrid)	392
RODA DE TER (Barcelona)	393
SAN MIGUEL DE GROX (Toro - Zamora).....	394
SAN POL DE MAR (Barcelona)	395
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)	396
SANTA CRUZ (Córdoba).....	397
SANTA MARIA DE HUERTA (Soria)	397
SANTES CREUS (Tarragona).....	400
SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña).....	403
SANTISTEBAN DEL PUERTO (Jaén).....	404
SEGORBE (Castellón)	413
SERÓS (Lérida)	415
SEVILLA	416
SILS (Gerona).....	431
SOLERA (Solera - Huelma, Jaén).....	432
SOLSONA (Lérida).....	433
TARIFA (Cádiz)	434
TARENTO (Apulia - Italia).....	435
TEANES (Salvaterra de Miño - Pontevedra)	437
TOLEDO	437
TORÉS (Lugo)	439
TORNADIZOS (Ávila).....	440
TORRE ALHÁQUIME (Cádiz)	442
TRIPOLI (Libia)	446
ÚBEDA (Jaén)	447
UTRERA (Sevilla)	449
VALDEMAQUEDA (Madrid).....	450
VALDEORRAS (Orense)	451
VALENCIA	451
VALLADOLID	452
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA (Córdoba)	457
VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz).....	459
VISO DEL ALCOR (Sevilla).....	460
ZAFRA (Badajoz).....	464
ZARAUZ (ZARAUTZ, Guipúzcoa)	467
OTROS PLANOS	468
Varios pendientes de identificación	468
Planos no reproducidos.....	475

ÍNDICE

LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

PREÁMBULO	27
Título preliminar.	Disposiciones generales	38
Capítulo I.	Objeto y ámbito de aplicación de la Ley	38
Sección 1. ^a	Objeto y ámbito de aplicación	38
Artículo 1.	Objeto y finalidad	38
Artículo 2.	Ámbito de aplicación	38
Artículo 3.	Ámbito subjetivo	38
Sección 2. ^a	Negocios y contratos excluido	40
Artículo 4.	Régimen aplicable a los negocios jurídicos excluidos	40
Artículo 5.	Negocios jurídicos y contratos excluidos en el ámbito de la Defensa y de la Seguridad	40
Artículo 6.	Convenios y encomiendas de gestión	41
Artículo 7.	Negocios jurídicos y contratos excluidos en el ámbito internacional	41
Artículo 8.	Negocios y contratos excluidos en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación	42
Artículo 9.	Relaciones jurídicas, negocios y contratos excluidos en el ámbito del dominio público y en el ámbito patrimonial	42
Artículo 10.	Negocios y contratos excluidos en el ámbito financiero	42
Artículo 11.	Otros negocios o contratos excluidos	42
Capítulo II.	Contratos del sector público	44
Sección 1. ^a	Delimitación de los tipos contractuales	44
Artículo 12.	Calificación de los contratos	44
Artículo 13.	Contrato de obras	44
Artículo 14.	Contrato de concesión de obras	44

Artículo 15.	Contrato de concesión de servicios	45
Artículo 16.	Contrato de suministro	45
Artículo 17.	Contrato de servicios	45
Artículo 18.	Contratos mixtos	46
Sección 2. ^a	Contratos sujetos a una regulación armonizada	46
Artículo 19.	Delimitación general	46
Artículo 20.	Contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios sujetos a una regulación armonizada: Umbral	48
Artículo 21.	Contratos de suministro sujetos a una regulación armonizada: Umbral	48
Artículo 22.	Contratos de servicios sujetos a una regulación armonizada: Umbral	49
Artículo 23.	Contratos subvencionados sujetos a una regulación armonizada	49
Sección 3. ^a	Contratos administrativos y contratos privados	49
Artículo 24.	Régimen jurídico aplicable a los contratos del sector público ...	49
Artículo 25.	Contratos administrativos	49
Artículo 26.	Contratos privados	50
Artículo 27.	Jurisdicción competente	50
Libro primero.	Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos	52
Título I.	Disposiciones generales sobre la contratación del sector público	52
Capítulo I.	Racionalidad y consistencia de la contratación del sector público	52
Artículo 28.	Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación	52
Artículo 29.	Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación	52
Artículo 30.	Ejecución directa de prestaciones por la Administración Pública con la colaboración de empresarios particulares o a través de medios propios no personificados	54
Artículo 31.	Potestad de auto organización y sistemas de cooperación pública vertical y horizontal	55
Artículo 32.	Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados	55
Artículo 33.	Encargos de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador a medios propios personificados	58
Capítulo II.	Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato	60
Artículo 34.	Libertad de pactos	60
Artículo 35.	Contenido mínimo del contrato	60

Capítulo III.	Perfección y forma del contrato	61
Artículo 36.	Perfección de los contratos	61
Artículo 37.	Carácter formal de la contratación del sector público	61
Capítulo IV.	Régimen de invalidez	62
Artículo 38.	Supuestos de invalidez	62
Artículo 39.	Causas de nulidad de derecho administrativo	62
Artículo 40.	Causas de anulabilidad de derecho administrativo	63
Artículo 41.	Revisión de oficio	63
Artículo 42.	Efectos de la declaración de nulidad y efectos en supuestos de anulabilidad	64
Artículo 43.	Causas de invalidez de derecho civil	64
Capítulo V.	Del recurso especial	65
Artículo 44.	Recurso especial en materia de contratación: Actos recurribles	65
Artículo 45.	Órgano competente para la resolución del recurso en la Administración General del Estado	66
Artículo 46.	Órgano competente para la resolución del recurso en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales	67
Artículo 47.	Recursos contra actos de poderes adjudicadores que no sean Administración Pública	67
Artículo 48.	Legitimación	68
Artículo 49.	Solicitud de medidas cautelares	68
Artículo 50.	Iniciación del procedimiento y plazo	69
Artículo 51.	Forma y lugar de interposición del recurso especial	69
Artículo 52.	Acceso al expediente	70
Artículo 53.	Efectos derivados de la interposición del recurso	70
Artículo 54.	Comunicaciones y notificaciones	70
Artículo 55.	Inadmisión	71
Artículo 56.	Tramitación del procedimiento	71
Artículo 57.	Resolución del recurso especial	72
Artículo 58.	Indemnizaciones y multas	72
Artículo 59.	Efectos de la resolución del recurso especial	72
Artículo 60.	Emplazamiento de las partes ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa	73

Título II.	Partes en el contrato	74
Capítulo I.	Órgano de contratación	74
Artículo 61.	Competencia para contrata	74
Artículo 62.	Responsable del contrato	74
Artículo 63.	Perfil de contratante	74
Artículo 64.	Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses	76
Capítulo II.	Capacidad y solvencia del empresario	77
Sección 1. ^a	Aptitud para contratar con el sector público	77
Subsección 1. ^a	Normas generales y normas especiales sobre capacidad	77
Artículo 65.	Condiciones de aptitud	77
Artículo 66.	Personas jurídicas	77
Artículo 67.	Empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo	77
Artículo 68.	Empresas no comunitarias	77
Artículo 69.	Uniones de empresarios	78
Artículo 70.	Condiciones especiales de compatibilidad	79
Subsección 2. ^a	Prohibiciones de contratar	80
Artículo 71.	Prohibiciones de contratar	80
Artículo 72.	Apreciación de la prohibición de contratar. Competencia y procedimiento	82
Artículo 73.	Efectos de la declaración de la prohibición de contratar.	83
Subsección 3. ^a	Solvencia	84
Artículo 74.	Exigencia de solvencia	84
Artículo 75.	Integración de la solvencia y clasificación con medios externos ...	84
Artículo 76.	Concreción de las condiciones de solvencia	85
Subsección 4. ^a	Clasificación de las empresas	85
Artículo 77.	Exigencia y efectos de la clasificación	85
Artículo 78.	Exención de la exigencia de clasificación	86
Artículo 79.	Criterios aplicables y condiciones para la clasificación	86
Artículo 80.	Acuerdos o decisiones de clasificación: competencia, eficacia, recurso y clasificaciones divergentes	87
Artículo 81.	Inscripción registral de la clasificación	88

Artículo 82.	Plazo de vigencia y revisión de las clasificaciones	88
Artículo 83.	Comprobación de los elementos de la clasificación	88
Sección 2. ^a	Acreditación de la aptitud para contratar	88
Subsección 1. ^a	Capacidad de obrar	88
Artículo 84.	Acreditación de la capacidad de obrar	88
Subsección 2. ^a	Prohibiciones de contratar	89
Artículo 85.	Prueba de la no concurrencia de una prohibición de contratar	89
Subsección 3. ^a	Solvencia	89
Artículo 86.	Medios de acreditar la solvencia	89
Artículo 87.	Solvencia económica y financiera	89
Artículo 88.	Solvencia técnica en los contratos de obras	91
Artículo 89.	Solvencia técnica en los contratos de suministro	92
Artículo 90.	Solvencia técnica o profesional en los contratos de servicios	93
Artículo 91.	Solvencia técnica o profesional en los restantes contratos	94
Artículo 92.	Concreción de los requisitos y criterios de solvencia	94
Artículo 93.	Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad	95
Artículo 94.	Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental	95
Artículo 95.	Documentación e información complementaria	95
Subsección 4. ^a	Prueba de la clasificación y de la aptitud para contratar a través de Registros o listas oficiales de contratistas	95
Artículo 96.	Certificaciones de Registros Licitadores	95
Artículo 97.	Certificados comunitarios de empresarios autorizados para contratar ..	95
Capítulo III.	Sucesión en la persona del contratista	97
Artículo 98.	Supuestos de sucesión del contratista	97
Título III.	Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión	98
Capítulo I.	Normas generales	98
Artículo 99.	Objeto del contrato	98
Artículo 100.	Presupuesto base de licitación	99
Artículo 101.	Valor estimado	99
Artículo 102.	Precio	101

Capítulo II.	Revisión de precios en los contratos de las entidades del sector público	103
Artículo 103.	Procedencia y límites	103
Artículo 104.	Revisión en casos de demora en la ejecución	104
Artículo 105.	Pago del importe de la revisión	104
Título IV.	Garantías exigibles en la contratación del sector público	105
Capítulo I.	Garantías exigibles en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas	105
Sección 1. ^a	Garantía provisional	105
Artículo 106.	Exigencia y régimen de la garantía provisional	105
Sección 2. ^a	Garantía definitiva	105
Artículo 107.	Exigencia de la garantía definitiva	105
Artículo 108.	Garantías definitivas admisibles	106
Artículo 109.	Constitución, reposición y reajuste de garantías	107
Artículo 110.	Responsabilidades a que están afectas las garantías	107
Artículo 111.	Devolución y cancelación de las garantías	107
Sección 3. ^a	Garantías prestadas por terceros y preferencia en la ejecución de garantías	108
Artículo 112.	Régimen de las garantías prestadas por terceros	108
Artículo 113.	Preferencia en la ejecución de garantías	108
Capítulo II.	Garantías exigibles en otros contratos del sector público	109
Artículo 114.	Supuestos y régimen	109
Libro segundo.	De los contratos de las Administraciones Públicas	110
Título I.	Disposiciones generales	110
Capítulo I.	De las actuaciones relativas a la contratación de las Administraciones Públicas	110
Sección 1. ^a	De la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas	110
Artículo 115.	Consultas preliminares del mercado	110
Subsección 1. ^a	Expediente de contratación	111
Artículo 116.	Expediente de contratación: iniciación y contenido	111
Artículo 117.	Aprobación del expediente	111
Artículo 118.	Expediente de contratación en contratos menores	112

Artículo 119.	Tramitación urgente del expediente	112
Artículo 120.	Tramitación de emergencia	113
Subsección 2. ^a	Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas	113
Artículo 121.	Pliegos de cláusulas administrativas generales	113
Artículo 122.	Pliegos de cláusulas administrativas particulares	113
Artículo 123.	Pliegos de prescripciones técnicas generales	114
Artículo 124.	Pliego de prescripciones técnicas particulares	114
Artículo 125.	Definición de determinadas prescripciones técnicas	114
Artículo 126.	Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas	115
Artículo 127.	Etiquetas	117
Artículo 128.	Informes de pruebas, certificación y otros medios de prueba ..	118
Artículo 129.	Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad	118
Artículo 130.	Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo	118
Sección 2. ^a	De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas	119
Subsección 1. ^a	Normas generales	119
Artículo 131.	Procedimiento de adjudicación	119
Artículo 132.	Principios de igualdad y transparencia	120
Artículo 133.	Confidencialidad	120
Artículo 134.	Anuncio de información previa	120
Artículo 135.	Anuncio de licitación	121
Artículo 136.	Plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones	122
Artículo 137.	Reducción de plazos en caso de tramitación urgente	122
Artículo 138.	Información a interesados	122
Artículo 139.	Proposiciones de los interesados	123
Artículo 140.	Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos	123
Artículo 141.	Declaración responsable y otra documentación	125
Artículo 142.	Admisibilidad de variantes	125
Artículo 143.	Subasta electrónica	125
Artículo 144.	Sucesión en el procedimiento	127
Artículo 145.	Requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato ...	127

Artículo 146.	Aplicación de los criterios de adjudicación	129
Artículo 147.	Criterios de desempate	130
Artículo 148.	Definición y cálculo del ciclo de vida	131
Artículo 149.	Ofertas anormalmente bajas	131
Artículo 150.	Clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato	133
Artículo 151.	Resolución y notificación de la adjudicación	134
Artículo 152.	Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración	134
Artículo 153.	Formalización de los contratos	135
Artículo 154.	Anuncio de formalización de los contratos	135
Artículo 155.	Comunicación a los candidatos y a los licitadores	136
Subsección 2. ^a	Procedimiento abierto	137
Artículo 156.	Delimitación, plazos para la presentación de proposiciones y plazo de publicación del anuncio de licitación	137
Artículo 157.	Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación	137
Artículo 158.	Adjudicación	138
Artículo 159.	Procedimiento abierto simplificado	138
Subsección 3. ^a	Procedimiento restringido	140
Artículo 160.	Caracterización	140
Artículo 161.	Solicitudes de participación	141
Artículo 162.	Selección de candidatos	141
Artículo 163.	Contenido de las invitaciones e información a los candidatos ..	141
Artículo 164.	Proposiciones	142
Artículo 165.	Adjudicación	142
Subsección 4. ^a	Procedimientos con negociación	142
Artículo 166.	Caracterización y delimitación de la materia objeto de negociación	142
Artículo 167.	Supuestos de aplicación del procedimiento de licitación con negociación	143
Artículo 168.	Supuestos de aplicación del procedimiento negociado sin publicidad	143
Artículo 169.	Tramitación del procedimiento de licitación con negociación ...	144
Artículo 170.	Especialidades en la tramitación del procedimiento negociado sin publicidad	145
Artículo 171.	Información a los licitadores	146
Subsección 5. ^a	Diálogo competitivo	146
Artículo 172.	Caracterización	146

Artículo 173.	Primas o compensaciones	146
Artículo 174.	Apertura del procedimiento y solicitudes de participación	146
Artículo 175.	Diálogo con los candidatos	147
Artículo 176.	Presentación, examen de las ofertas y adjudicación	147
Subsección 6. ^a	Procedimiento de asociación para la innovación	148
Artículo 177.	Caracterización del procedimiento de asociación para la innovación	148
Artículo 178.	Preparación	148
Artículo 179.	Publicidad del procedimiento	149
Artículo 180.	Selección de candidatos	149
Artículo 181.	Estructura y desarrollo de la asociación	149
Artículo 182.	Contratos derivados del procedimiento de asociación para la innovación	150
Subsección 7. ^a	Normas especiales aplicables a los concursos de proyectos	150
Artículo 183.	Ámbito de aplicación	150
Artículo 184.	Bases del concurso	150
Artículo 185.	Participantes	151
Artículo 186.	Publicidad	151
Artículo 187.	Jurado y decisión del concurso	151
Sección 3. ^a	De los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos	152
Subsección 1. ^a	Efectos de los contratos	152
Artículo 188.	Régimen jurídico	152
Artículo 189.	Vinculación al contenido contractual	152
Subsección 2. ^a	Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos	152
Artículo 190.	Enumeración	152
Artículo 191.	Procedimiento de ejercicio	153
Subsección 3. ^a	Ejecución de los contratos	153
Artículo 192.	Incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso	153
Artículo 193.	Demora en la ejecución	153
Artículo 194.	Daños y perjuicios e imposición de penalidades	154
Artículo 195.	Resolución por demora y ampliación del plazo de ejecución de los contratos	154
Artículo 196.	Indemnización de daños y perjuicios causados a terceros	154
Artículo 197.	Principio de riesgo y ventura	154

Artículo 198.	Pago del precio	155
Artículo 199.	Procedimiento para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas	156
Artículo 200.	Transmisión de los derechos de cobro	156
Artículo 201.	Obligaciones en materia medioambiental, social o laboral	156
Artículo 202.	Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden	156
Subsección 4. ^a	Modificación de los contratos	157
Artículo 203.	Potestad de modificación del contrato	157
Artículo 204.	Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares	158
Artículo 205.	Modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares: Prestaciones adicionales, circunstancias imprevisibles y modificaciones no sustanciales	158
Artículo 206.	Obligatoriedad de las modificaciones del contrato	159
Artículo 207.	Especialidades procedimentales	159
Subsección 5. ^a	Suspensión y extinción de los contratos	160
Artículo 208.	Suspensión de los contratos	160
Artículo 209.	Extinción de los contratos	160
Artículo 210.	Cumplimiento de los contratos y recepción de la prestación	160
Artículo 211.	Causas de resolución	161
Artículo 212.	Aplicación de las causas de resolución	161
Artículo 213.	Efectos de la resolución.	162
Subsección 6. ^a	Cesión de los contratos y subcontratación	163
Artículo 214.	Cesión de los contratos	163
Artículo 215.	Subcontratación	164
Artículo 216.	Pagos a subcontratistas y suministradores	165
Artículo 217.	Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores	166
Capítulo II.	Racionalización técnica de la contratación	167
Sección 1. ^a	Normas generales	167
Artículo 218.	Sistemas para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas	167
Sección 2. ^a	Acuerdos marco	167
Artículo 219.	Funcionalidad y límites	167
Artículo 220.	Procedimiento de celebración de acuerdos marco	167

Artículo 221.	Adjudicación de contratos basados en un acuerdo marco	168
Artículo 222.	Modificación de los acuerdos marco y de los contratos basados en un acuerdo marco	169
Sección 3. ^a	Sistemas dinámicos de adquisición	169
Artículo 223.	Delimitación	169
Artículo 224.	Implementación	169
Artículo 225.	Incorporación de empresas al sistema	170
Artículo 226.	Adjudicación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición	170
Sección 4. ^a	Centrales de contratación	171
Subsección 1. ^a	Normas generales	171
Artículo 227.	Funcionalidad y principios de actuación	171
Artículo 228.	Creación de centrales de contratación por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales	171
Subsección 2. ^a	Contratación centralizada en el ámbito estatal. Sistema estatal de contratación centralizada	171
Artículo 229.	Régimen general	171
Artículo 230.	Adquisición centralizada de equipos y sistemas para el tratamiento de la información	173
Título II.	De los distintos tipos de contratos de las Administraciones Públicas	174
Capítulo I.	Del contrato de obras	174
Sección 1. ^a	Actuaciones preparatorias del contrato de obras	174
Artículo 231.	Proyecto de obras	174
Artículo 232.	Clasificación de las obras	174
Artículo 233.	Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración	174
Artículo 234.	Presentación del proyecto por el empresario	175
Artículo 235.	Supervisión de proyectos	176
Artículo 236.	Replanteo del proyecto	176
Sección 2. ^a	Ejecución del contrato de obras	176
Artículo 237.	Comprobación del replanteo	176
Artículo 238.	Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista	177
Artículo 239.	Fuerza mayor	177
Artículo 240.	Certificaciones y abonos a cuenta	177

Artículo 241.	Obras a tanto alzado y obras con precio cerrado	177
Sección 3. ^a	Modificación del contrato de obras	178
Artículo 242.	Modificación del contrato de obras	178
Sección 4. ^a	Cumplimiento del contrato de obras	179
Artículo 243.	Recepción y plazo de garantía	179
Artículo 244.	Responsabilidad por vicios ocultos	180
Sección 5. ^a	Resolución del contrato de obras	180
Artículo 245.	Causas de resolución	180
Artículo 246.	Efectos de la resolución	180
Capítulo II.	Del contrato de concesión de obras	182
Sección 1. ^a	Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras	182
Artículo 247.	Estudio de viabilidad	182
Artículo 248.	Anteproyecto de construcción y explotación de las obras	183
Artículo 249.	Proyecto de las obras y replanteo de este	184
Artículo 250.	Pliegos de cláusulas administrativas particulares	184
Sección 2. ^a	Efectos, cumplimiento y extinción de las concesiones	185
Artículo 251.	Efectos, cumplimiento y extinción	185
Sección 3. ^a	Construcción de las obras objeto de concesión	185
Artículo 252.	Modalidades de ejecución de las obras	185
Artículo 253.	Responsabilidad en la ejecución de las obras por terceros	186
Artículo 254.	Principio de riesgo y ventura en la ejecución de las obras	186
Artículo 255.	Modificación del proyecto	186
Artículo 256.	Comprobación de las obras	186
Sección 4. ^a	Derechos y obligaciones del concesionario y prerrogativas de la administración concedente	187
Subsección 1. ^a	Derechos y obligaciones del concesionario	187
Artículo 257.	Derechos del concesionario	187
Artículo 258.	Obligaciones del concesionario	187
Artículo 259.	Uso y conservación de las obras	187
Artículo 260.	Zonas complementarias de explotación comercial	188
Subsección 2. ^a	Prerrogativas y derechos de la Administración	188
Artículo 261.	Prerrogativas y derechos de la Administración	188

Artículo 262.	Modificación de las obras	188
Artículo 263.	Secuestro o intervención de la concesión	189
Artículo 264.	Penalidades por incumplimiento del concesionario	189
Sección 5. ^a	Régimen económico financiero de la concesión	190
Artículo 265.	Financiación de las obras	190
Artículo 266.	Aportaciones Públicas a la construcción y garantías a la financiación	190
Artículo 267.	Retribución por la utilización de las obras	190
Artículo 268.	Aportaciones públicas a la explotación	191
Artículo 269.	Obras diferenciadas	191
Artículo 270.	Mantenimiento del equilibrio económico del contrato	191
Sección 6. ^a	Financiación privada	192
Subsección 1. ^a	Emisión de títulos por el concesionario	192
Artículo 271.	Emisión de obligaciones y otros títulos	192
Artículo 272.	Incorporación a títulos negociables de los derechos de crédito del concesionario	192
Subsección 2. ^a	Hipoteca de la concesión	193
Artículo 273.	Objeto de la hipoteca de la concesión y pignoración de derechos	193
Artículo 274.	Derechos del acreedor hipotecario	194
Artículo 275.	Ejecución de la hipoteca	194
Artículo 276.	Derechos de titulares de cargas inscritas o anotadas sobre la concesión para el caso de resolución concesional	195
Subsección 3. ^a	Otras fuentes de financiación	195
Artículo 277.	Créditos participativos	195
Sección 7. ^a	Extinción de las concesiones	195
Artículo 278.	Prórroga del plazo de las concesiones y extinción de la concesión por transcurso del plazo	195
Artículo 279.	Causas de resolución	196
Artículo 280.	Efectos de la resolución	196
Artículo 281.	Nuevo proceso de adjudicación en concesión de obras en los casos en los que la resolución obedezca a causas no imputables a la Administración	197
Artículo 282.	Determinación del tipo de licitación de la concesión de obras en los casos en los que la resolución obedezca a causas no imputables a la Administración	198
Artículo 283.	Destino de las obras a la extinción de la concesión	198

Capítulo III.	Del contrato de concesión de servicios	199
Sección 1. ^a	Delimitación del contrato de concesión de servicios	199
Artículo 284.	Ámbito del contrato de concesión de servicios	199
Sección 2. ^a	Régimen jurídico	199
Subsección 1. ^a	Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios	199
Artículo 285.	Pliegos y anteproyecto de obra y explotación	199
Subsección 2. ^a	Efectos, cumplimiento y extinción del contrato de concesión de servicios	200
Artículo 286.	Efectos, cumplimiento y extinción	200
Sección 3. ^a	Ejecución del contrato de concesión de servicios	200
Artículo 287.	Ejecución del contrato de concesión de servicios	200
Artículo 288.	Obligaciones generales	200
Artículo 289.	Prestaciones económicas	200
Sección 4. ^a	Modificación del contrato de concesión de servicios	201
Artículo 290.	Modificación del contrato y mantenimiento de su equilibrio económico	201
Sección 5. ^a	Cumplimiento y efectos del contrato de concesión de servicios	202
Artículo 291.	Reversión	202
Artículo 292.	Falta de entrega de contraprestaciones económicas y medios auxiliares	202
Artículo 293.	Incumplimiento del concesionario	202
Sección 6. ^a	Resolución del contrato de concesión de servicios	202
Artículo 294.	Causas de resolución	202
Artículo 295.	Efectos de la resolución	203
Sección 7. ^a	Subcontratación del contrato de concesión de servicios	203
Artículo 296.	Subcontratación	203
Sección 8. ^a	Regulación supletoria del contrato de concesión de servicios ..	203
Artículo 297.	Regulación supletoria	203
Capítulo IV.	Del contrato de suministro	204
Sección 1. ^a	Regulación de determinados contratos de suministro	204
Artículo 298.	Arrendamiento	204
Artículo 299.	Contratos de fabricación	204
Sección 2. ^a	Ejecución del contrato de suministro	204

Artículo 300.	Entrega y recepción	204
Artículo 301.	Pago del precio	204
Artículo 302.	Pago en metálico y en otros bienes	204
Artículo 303.	Facultades de la Administración en el proceso de fabricación ..	205
Sección 3. ^a	Cumplimiento del contrato de suministro	205
Artículo 304.	Gastos de entrega y recepción	205
Artículo 305.	Vicios o defectos durante el plazo de garantía	205
Sección 4. ^a	Resolución del contrato de suministro	205
Artículo 306.	Causas de resolución	205
Artículo 307.	Efectos de la resolución	206
Capítulo V.	Del contrato de servicios	207
Sección 1. ^a	Disposiciones generales	207
Artículo 308.	Contenido y límites	207
Artículo 309.	Determinación del precio	207
Artículo 310.	Régimen de contratación para actividades docentes	208
Sección 2. ^a	Ejecución de los contratos de servicios	208
Artículo 311.	Ejecución, responsabilidad del contratista y cumplimiento de los contratos de servicios	208
Artículo 312.	Especialidades de los contratos de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía	208
Sección 3. ^a	Resolución de los contratos de servicios	209
Artículo 313.	Causas y efectos de la resolución	209
Sección 4. ^a	De la subsanación de errores, indemnizaciones y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos de obras	210
Artículo 314.	Subsanación de errores y corrección de deficiencias	210
Artículo 315.	Indemnizaciones por desviaciones en la ejecución de obras y responsabilidad por defectos o errores del proyecto	210
Libro tercero.	De los contratos de otros entes del sector público	211
Título I.	Contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas	211
Artículo 316.	Régimen jurídico	211
Artículo 317.	Preparación y adjudicación de los contratos sujetos a r egulación armonizada	211
Artículo 318.	Adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada ..	211

Artículo 319.	Efectos y extinción	211
Artículo 320.	De la responsabilidad del contratista por defectos o errores del proyecto	212
Título II.	Contratos de las entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores	213
Artículo 321.	Adjudicación de contratos de las entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores	213
Artículo 322.	Efectos, modificación y extinción de los contratos. Responsabilidad del contratista por defectos o errores del proyecto	214
Libro cuarto.	Organización administrativa para la gestión de la contratación	215
Título I.	Órganos competentes en materia de contratación	215
Capítulo I.	Órganos de contratación	215
Artículo 323.	Órganos de contratación estatales	215
Artículo 324.	Autorización para contratar	216
Artículo 325.	Desconcentración	217
Capítulo II.	Órganos de asistencia	218
Artículo 326.	Mesas de contratación	218
Artículo 327.	Mesa especial del diálogo competitivo o del procedimiento de asociación para la innovación	219
Capítulo III.	Órganos consultivos	220
Artículo 328.	Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado	220
Artículo 329.	Comité de cooperación en materia de contratación pública	221
Artículo 330.	Órganos consultivos en materia de contratación pública de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	223
Artículo 331.	Aportación de información por las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	223
Artículo 332.	Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación	224
Artículo 333.	La Oficina Nacional de Evaluación	226
Artículo 334.	Estrategia Nacional de Contratación Pública	228

Capítulo IV.	Elaboración y remisión de información	231
Artículo 335.	Remisión de contratos al Tribunal de Cuentas	231
Artículo 336.	Informes específicos sobre los procedimientos para la adjudicación de los contratos	231
Título II.	Registros Oficiales	233
Capítulo I.	Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas	233
Artículo 337.	Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público	233
Artículo 338.	Inscripciones y publicaciones de oficio	233
Artículo 339.	Inscripciones a solicitud de los interesados	234
Artículo 340.	Competencia para la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público	234
Artículo 341.	Registros de licitadores y empresas clasificadas de las Comunidades Autónomas	234
Artículo 342.	Voluntariedad de la inscripción	235
Artículo 343.	Actualización de la información registral	235
Artículo 344.	Publicidad	235
Artículo 345.	Colaboración entre Registros	235
Capítulo II.	Registro de Contratos del Sector Público	236
Artículo 346.	Registro de Contratos del Sector Público	236
Título III.	Gestión de la publicidad contractual por medios electrónicos, informáticos y telemáticos	238
Artículo 347.	Plataforma de Contratación del Sector Público	238
	Disposición adicional primera. Contratación en el extranjero	239
	Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales	241
	Disposición adicional tercera. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales	242
	Disposición adicional cuarta. Contratos reservados	244
	Disposición adicional quinta. Publicación de anuncios	244
	Disposición adicional sexta. Disposiciones aplicables a las Universidades Públicas ...	244
	Disposición adicional séptima. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español .	245

Disposición adicional octava. Contratos celebrados en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales	245
Disposición adicional novena. Normas especiales para la contratación del acceso a bases de datos y la suscripción a publicaciones	245
Disposición adicional décima. Modificaciones de cuantías, plazos y otras derivadas de los Anexos de directivas comunitarias	246
Disposición adicional undécima. Actualización de cifras fijadas por la Unión Europea	246
Disposición adicional duodécima. Cómputo de plazos	246
Disposición adicional decimotercera. Referencias al Impuesto sobre el Valor Añadido .	246
Disposición adicional decimocuarta. Sustitución de letrados en las Mesas de contratación .	246
Disposición adicional decimoquinta. Normas relativas a los medios de comunicación utilizables en los procedimientos regulados en esta Ley	246
Disposición adicional decimosexta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos regulados en la Ley	248
Disposición adicional decimoséptima. Requisitos específicos relativos a las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de documentos	249
Disposición adicional decimooctava. Garantía de accesibilidad para personas con discapacidad	249
Disposición adicional decimonovena. Concierdos para la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica celebrados por la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, la Mutualidad General Judicial y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas ...	250
Disposición adicional vigésima. Reglas especiales sobre competencia para adquirir equipos y sistemas para el tratamiento de la información y de las comunicaciones ..	250
Disposición adicional vigésima primera. Contratos de suministro con empresas extranjeras	250
Disposición adicional vigésima segunda. Adjudicación de contratos de concesión de obras y de concesión de servicios a sociedades de economía mixta	250
Disposición adicional vigésima tercera. Coordinación entre los órganos de resolución de recursos especiales en materia de contratación	251
Disposición adicional vigésima cuarta. Régimen jurídico de la «Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P.» (TRAGSA), y de su filial «Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A., S. M. E., M. P.» (TRAGSATEC)	251
Disposición adicional vigésima quinta. Protección de datos de carácter personal	253
Disposición adicional vigésima sexta. Agrupaciones europeas de cooperación territorial	253
Disposición adicional vigésima séptima. Adquisición Centralizada de medicamentos y productos sanitarios con miras al Sistema Nacional de Salud	253
Disposición adicional vigésima octava. Responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas	254

Disposición adicional vigésima novena. Régimen de los órganos competentes para resolver los recursos de la Administración General del Estado y Entidades Contratantes adscritas a ella	254
Disposición adicional trigésima. Autorización del Consejo de Ministros en concesiones de autopistas de competencia estatal	255
Disposición adicional trigésima primera. Formalización conjunta de acuerdos marco para la contratación de servicios que faciliten la intermediación laboral	255
Disposición adicional trigésima segunda. Obligación de presentación de facturas en un registro administrativo e identificación de órganos	255
Disposición adicional trigésima tercera. Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades	255
Disposición adicional trigésima cuarta. Referencias a contratos de gestión de servicios públicos	256
Disposición adicional trigésima quinta. Publicación de datos en e-Certis e informe sobre la dirección del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ..	256
Disposición adicional trigésima sexta. Convocatoria de la licitación de contratos de concesión de servicios especiales del Anexo IV	256
Disposición adicional trigésima séptima. Contratos declarados secretos o reservados ..	256
Disposición adicional trigésima octava. No incremento de gastos	256
Disposición adicional trigésima novena. Régimen de contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias	256
Disposición adicional cuadragésima. Operadores públicos del sector de las telecomunicaciones	257
Disposición adicional cuadragésima primera. Normas específicas de contratación pública de servicios de arquitectura, ingeniería, consultoría y urbanismo	257
Disposición adicional cuadragésima segunda. En relación con la actividad comercial del Museo Nacional del Prado y del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	257
Disposición adicional cuadragésima tercera. Naturaleza jurídica de las contraprestaciones económicas por la explotación de obras públicas o la prestación de servicios públicos en régimen de Derecho privado	257
Disposición adicional cuadragésima cuarta. Régimen de contratación de los órganos constitucionales del Estado y de los órganos legislativos y de control autonómicos ..	257
Disposición adicional cuadragésima quinta. Remisión de contratos de concesión de obras y de concesión de servicios al Comité Técnico de Cuentas Nacionales	257
Disposición adicional cuadragésima sexta. Remisión de información relativa a contratación del Sector Público Autonómico y Local al Comité Técnico de Cuentas Nacionales	258
Disposición adicional cuadragésima séptima. Principios aplicables a los contratos de concesión de servicios del anexo IV y a los contratos de servicios de carácter social, sanitario o educativo del anexo IV	258

Disposición adicional cuadragésima octava. Reserva de ciertos contratos de servicios sociales, culturales y de salud a determinadas organizaciones	258
Disposición adicional cuadragésima novena. Legislación de las Comunidades Autónomas relativa a instrumentos no contractuales para la prestación por estas de servicios públicos de carácter social	259
Disposición adicional quincuagésima. Paraísos Fiscales	259
Disposición adicional quincuagésima primera. Pagos directos a los subcontratistas ..	259
Disposición adicional quincuagésima segunda. Referencias en la Ley a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	260
Disposición adicional quincuagésima tercera. Servicio público de noticias de titularidad estatal	260
Disposición transitoria primera. Expedientes iniciados y contratos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley	260
Disposición transitoria segunda. Determinación de cuantías por los departamentos ministeriales respecto de las entidades que tengan la consideración de poder adjudicador y que estén adscritos a los primeros	261
Disposición transitoria tercera. Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159	261
Disposición transitoria cuarta. Estatutos de los medios propios personificados	261
Disposición transitoria quinta. Instrucciones internas de contratación	261
Disposición derogatoria. Derogación normativa	261
Disposición final primera. Títulos competenciales	261
Disposición final segunda. Comunidad Foral de Navarra	262
Disposición final tercera. Comunidad Autónoma del País Vasco	262
Disposición final cuarta. Normas aplicables a los procedimientos regulados en esta Ley y a los medios propios personificados	262
Disposición final quinta. Incorporación de derecho comunitario	263
Disposición final sexta. Habilitación normativa en materia de uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos, y uso de factura electrónica	263
Disposición final séptima. Fomento de la celebración de negocios y contratos en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación	263
Disposición final octava. Desarrollo reglamentario	263
Disposición final novena. Modificación de la Ley 8/1989, de 13 de abril, del régimen jurídico de las tasas y los precios públicos	263
Disposición final décima. Modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	264
Disposición final undécima. Modificación de la Disposición adicional primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria	265

Disposición final duodécima. Modificación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ...	266
Disposición final decimotercera. Modificación de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público	266
Disposición final decimocuarta. Modificación del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre	267
Disposición final decimoquinta. Modificación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	267
Disposición final decimosexta. Entrada en vigor	268
Anexo I. Trabajos contemplados en el artículo 13	269
Anexo II. Lista de productos contemplados en el artículo 21.1.a), en lo que se refiere a los contratos de suministro adjudicados por los órganos de contratación en el sector de la defensa	274
Anexo III. Información que debe figurar en los anuncios	278
Anexo IV. Servicios especiales a que se refieren los artículos 22.1.c), 135.5 y la Disposición Adicional Trigésima sexta	287
Anexo V. Listado de convenios internacionales en el ámbito social y medioambiental a que se refiere el artículo 201	289
Anexo VI. Códigos CPV de los servicios y suministros a los que se refiere la Disposición adicional cuarta relativa a los contratos reservados	290

Índice

Introducción.....	9
ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ	
La influencia de los planteamientos de la Institución Libre de Enseñanza en Andalucía.....	23
ISABEL GRANA GIL	
La contribución de las maestras andaluzas a la renovación pedagógica en la Edad de Plata.....	45
PILAR BALLARÍN DOMINGO	
Memoria de mujeres pioneras: universitarias en Andalucía.....	67
CONSUELO FLECHA GARCÍA	
La revolución cultural y educativa de la Residencia de Estudiantes y la Residencia de Señoritas y su estela en Andalucía.....	93
ÁLVARO RIBAGORDA	
La Residencia de Señoritas. Las estudiantes andaluzas y el <i>espíritu de la Residencia</i>	127
ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ	
Bibliografía básica recomendada.....	151
Autores.....	157